

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Santa Bárbara, Antioquia, seis (06) de marzo de dos mil veinticuatro
(2.024)

Interlocutorio	412
Proceso	Verbal sumario – Pertenencia
Demandante	Lucelly García Mejía
Demandado	Edgar Alexander García Rodríguez y otros
Radicado	05679 40 89 001 2023 00679 00
Asunto	Tiene notificado conducta concluyente – incorpora

En memorial que antecede el señor Edgar Alexander Garcia Rodríguez allega contestación a la demanda, sin oposición alguna.

Acorde a lo anterior y comoquiera que el señor Edgar Alexander Garcia Rodríguez, no ha sido notificado del auto del 11 de diciembre de 2023, que admitió la demanda, se dará aplicación a lo dispuesto por el artículo 301 inciso 1º del Código General del Proceso.

Por tanto, se tendrá enterado de todas las providencias emitidas al interior del presente proceso, a partir de la presentación del escrito, es decir, desde el día 23 de febrero de 2024.

Finalmente incorpora al expediente ficha catastral del inmueble con matrícula 023-13720 proveniente de la Oficina de Catastro Departamental de Antioquia.

Sin más consideraciones, el Juzgado Promiscuo Municipal de Santa Bárbara – Antioquia,

RESUELVE

PRIMERO: Tener notificado por conducta concluyente al señor Edgar Alexander Garcia Rodríguez del auto del 11 de diciembre de 2023 que admitió la demanda y demás providencias emitidas al interior de la foliatura, a partir de la presentación del escrito, es decir, desde el día 23 de febrero de 2024.

SEGUNDO: Incorporar al expediente contestación a la demanda realizada por el demandado Edgar Alexander Garcia Rodríguez, impartiéndose el trámite en la etapa procesal correspondiente.

TERCERO: Incorporar al expediente ficha catastral del inmueble con matrícula 023-13720 proveniente de la Gerencia de Catastro Departamental de Antioquia.

NOTIFÍQUESE

WILFREDO VEGA CUSVA
JUEZ

CERTIFICO

Que el auto anterior es notificado en **ESTADOS ELECTRÓNICOS** No. 035, fijado en la Secretaría del Juzgado Promiscuo Municipal de Santa Bárbara, Antioquia, a las 8:00 a.m., el día 07 del mes de marzo de 2024.

VICTOR ALFONSO CARDONA CARDONA
SECRETARIO AD-HOC

Firmado Por:

Wilfredo Vega Cusva

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Santa Barbara - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8e10d6c1223399b3cfb9baad5afdc0815932e9f08544b34869f0c6ba87baa2c2**

Documento generado en 06/03/2024 04:16:29 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>